

Fondo de Innovación Tecnológica

1. ¿Qué es el programa de Fondo de Innovación Tecnológica?

Es un fideicomiso creado entre la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, especialmente para apoyar a las empresas micro, pequeñas y medianas (MiPyME's) y/o Empresas tractoras. Sirve para promover la adopción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico, principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de que puedan desarrollarse.

2. ¿En qué consiste el programa de Fondo de Innovación Tecnológica?

Brindar apoyo por medio de créditos hasta en un 50% del total del proyecto para:

- Desarrollo e Innovación Tecnológica.

- Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico.

- Innovación tecnológica a través de asociaciones.

- Detonar empresas gacelas de tecnología.

Los recursos del fondo van dirigidos a:

- Micro, pequeñas y medianas empresas.

- Empresas que involucren PyMEs.

- Personas físicas con actividad empresarial.

3. ¿Cuál es el objetivo del programa?
Promover y apoyar proyectos que incentiven el desarrollo e innovación tecnológica para propiciar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

- Enfocar apoyos para generar y aumentar las capacidades de las empresas, mediante el uso de tecnología.

4. ¿Qué servicios ofrece el programa? Financiamiento e innovación.
5. ¿Dónde puedo obtener información detallada del programa de "Fondo de Innovación Tecnológica"?

Visitando el sitio web: <http://www.contactopyme.gob.mx/> o enviando un correo a la siguiente dirección:

oibarran@economia.gob.mx